

Declaración Ambiental 2025

Servicio de Higiene Urbana de

Aranjuez



Conforme al Reglamento (CE) N.º 1221/2009
EMAS III y sus posteriores
modificaciones: Reglamento (UE) 2017/1505
y Reglamento (UE) 2018/2026 y conforme a
la Decisión (UE) 2023/2463

REALIZADO POR: PreZero España, S.A.

CENTRO: Servicio de Higiene Urbana de Aranjuez

N.º REGISTRO EMAS: ES-MD-000361

FECHA: abril de 2026

INFORMACIÓN VALIDADA: Enero-diciembre 2025

NOMBRE VERIFICADOR: BUREAU VERITAS CERTIFICATION

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA	2
2.1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA	3
2.2. CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD	4
2.3. ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS DE GESTIÓN.	5
4. LA POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL	7
5. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	9
6. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES E IMPACTOS ASOCIADOS	10
7 DESCRIPCIÓN DE OBJETIVOS Y METAS MEDIOAMBIENTALES	15
7.1. SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS 2025	15
7.2. OBJETIVOS ESTABLECIDOS PARA EL AÑO 2026	19
8. RESUMEN DE INFORMACIÓN SOBRE EL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN	22
8.1. INDICADORES BÁSICOS	22
8.2. CONSUMOS	24
8.3. EMISIONES	30
8.4 CONTROL Y SEGUIMIENTO CONTAMINACIÓN DEL SUELO	36
8.5 CONTROL Y SEGUIMIENTO CONTAMINACIÓN AGUAS	36
9. REFERENCIA A REQUISITOS LEGALES APLICABLES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE Y A SU CUMPLIMIENTO	38
9.1. AUTORIZACIONES SOBRE GESTIÓN DE RESIDUOS	39
9.2 OTROS REQUISITOS LEGALES	39
10. COMUNICACIÓN AMBIENTAL	42
11. DISPOSICIÓN AL PÚBLICO	42
12. NOMBRE Y NÚMERO DE ACREDITACIÓN DEL VERIFICADOR AMBIENTAL Y FECHA DE LA VALIDACIÓN	43

Declaración Medioambiental 2025
SERVICIO DE HIGIENE URBANA DE ARANJUEZ

1. INTRODUCCIÓN

La presente Declaración Medioambiental tiene como finalidad proporcionar información transparente, clara y verificable, sobre el comportamiento ambiental del Servicio de Higiene Urbana de Aranjuez (en adelante Aranjuez SU), gestionado por PreZero España, S.A., en el marco de su participación voluntaria en el sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental EMAS, de conformidad con el Reglamento (CE) N.º 1221/2009 y su posteriores modificaciones: Reglamento (UE) 2017/1505, Reglamento (UE) 2018/2066, así como con la Decisión (UE) 2023/2463.

Este documento pone a disposición del público y de las partes interesadas información relativa a:

- o Los impactos ambientales asociados a la actividad desarrollada.
- o El desempeño ambiental de la instalación.
- o Las acciones emprendidas para la mejora continua del comportamiento ambiental.

La Declaración Ambiental se ha elaborado con el objetivo de dar respuesta a la creciente demanda social de información ambiental, utilizando un lenguaje claro y comprensible, y atendiendo a los principios de veracidad, relevancia, fiabilidad y representatividad del comportamiento ambiental global de la instalación. Además, a través del sistema EMAS, se fomenta el diálogo con la sociedad sobre la actividad desarrollada, poniendo a disposición información ambiental relevante y contrastada.

El alcance de la presente Declaración Ambiental es aplicable a la actividad de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos desarrollada en Aranjuez SU.

Las mejoras del comportamiento medioambiental quedan reflejadas en la presente Declaración Ambiental y se confía en su consolidación y mejora en las sucesivas actualizaciones anuales.

La información incluida en esta Declaración Ambiental ha sido sometida a un proceso de verificación independiente, garantizando su conformidad con los requisitos establecidos por el Reglamento EMAS y su fiabilidad frente a terceros.

2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

2.1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre/Razón social	PreZero España, S.A.U.			
Domicilio Social	C/ Dédalo, 2	C.P.	28037	
Población	Madrid	Provincia	Madrid	
Teléfono	918090985	Email	calidadysostenibilidad@prezero.es	CIF A82741067
N.º de Empleados	128 (Incluye personal oficina, operarios de limpieza y de recogida de RSU)			
Director Zona:	José Manuel López Alias			
Delegado:	José Ángel Mondéjar			
Gestor:	Álvaro Esteban Martín			
N.º de días / año	365 días/año			

PreZero es una empresa dedicada a la prestación de servicios medioambientales, que desarrolla su actividad en los ámbitos de **recogida, tratamiento, reciclaje y valorización de residuos**, orientando su gestión a la aplicación de los principios de economía circular y la protección del medio ambiente.

La sede social de PreZero se encuentra en Madrid, desarrollando su actividad a través de diversos centros y contratos distribuidos por el territorio nacional, tanto con clientes públicos como privados. La organización estructura su actividad en áreas de negocio diferenciadas, lo que le permite dar respuesta a las necesidades específicas de las administraciones públicas y del sector industrial.

Aranjuez SU, es un centro perteneciente a PreZero España, S.A., concretamente dentro de la Dirección de Negocio Público Centro, cuya ubicación y datos generales son los siguientes:

- o Dirección: Polígono Industrial Gonzalo Chacón. C/ Gonzalo Chacón, 3. 28300. Aranjuez
- o Persona de contacto: Álvaro Esteban Martín
- o Correo electrónico para la Declaración Ambiental: calidadysostenibilidad@prezero.es

2.2. CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD

La actividad que PreZero desarrolla en el municipio de Aranjuez es la gestión integral del servicio público de limpieza viaria y recogida de residuos en Aranjuez, implementando un modelo operativo que prioriza la sostenibilidad y la eficiencia tecnológica en este municipio de alto valor patrimonial. El servicio abarca desde el barrido manual y mecánico de las calles hasta la recogida selectiva de las distintas fracciones de residuos, utilizando para ello una flota de vehículos de última generación con bajas emisiones y sistemas de monitorización que optimizan las rutas en tiempo real. Al integrar soluciones de economía circular y un equipo humano especializado, la compañía busca garantizar niveles óptimos de higiene urbana y salubridad, adaptándose a las necesidades específicas de los vecinos y protegiendo el entorno natural y monumental único que caracteriza al municipio.

En cuanto a las instalaciones, se cuenta con una nave con superficie construida de 1.532 m², que cumple las funciones de guardería de vehículos, taller y oficinas. Las actividades desarrolladas en la instalación quedan incluidas en los siguientes códigos del CNAE-2025:

- 3811 - Recogida de Residuos No Peligrosos. (CNAE-2025)
- 9531 - Mantenimiento y reparación de vehículos a motor. (CNAE-2025)

La nave se encuentra en un recinto parcelado, con acceso desde la calle Gonzalo Chacón, a través de puerta peatonal, disponiendo de entrada y acceso de vehículos a través de reja de apertura mecánica. El acceso al taller se realiza mediante puerta seccional con recogida ascendente, situada en la fachada principal del edificio, existiendo otra de idénticas características en la parte posterior de la nave.

La instalación consta de planta baja y entreplanta. En la planta baja se localiza el taller y zona de aparcamiento, así como instalaciones para trabajadores, zonas de despachos y almacén de recambios de automóviles. En la entreplanta se ubican despachos, salas de reuniones y aseos.

Se cuenta con una amplia flota de vehículos: barredoras, baldeadoras, camiones de recogida, pluma y gancho porta contenedores, brigada con grúa pluma, furgones y tráiler con caja abierta; retroexcavadora con motoniveladora, pala y cazo, esparcidores de sal y vehículo taller. El mantenimiento de estos vehículos que se realiza en el taller de las instalaciones es para aquellos que se destinan para la prestación del servicio de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos Urbanos.

Para optimizar los servicios, se utilizan las tecnologías más eficaces y aquellas que supongan un/el menor coste medioambiental, incluidas la reducción de gases de escape y la reducción de emisiones sonoras, mayoritariamente los vehículos empleados en el servicio emplean el uso de GNC.

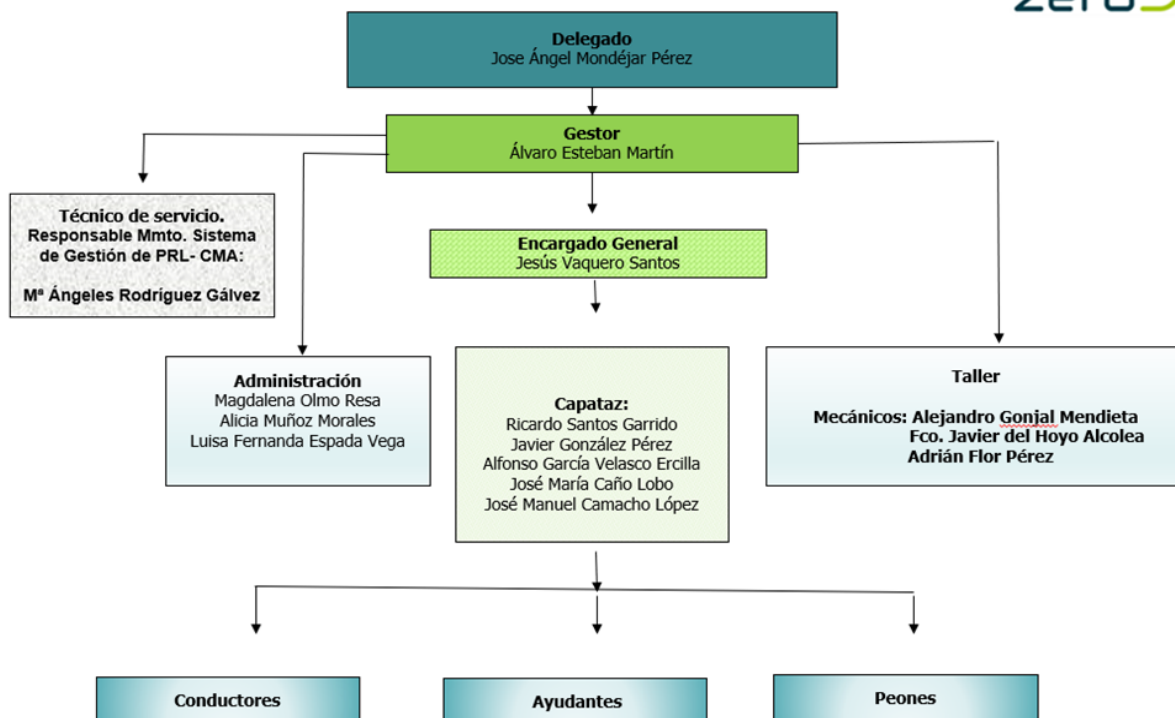
El equipo de trabajo está compuesto por personal de Dirección y personal técnico que engloba a Ingenieros Industriales, Técnicos de Medio Ambiente, Técnicos de PRL, administrativos, conductores y operarios, así como personal de mantenimiento de vehículos y maquinaria y almacén.

Todos los conductores están capacitados para la recogida y transporte de residuos, así como las correspondientes certificaciones para el manejo de maquinaria.

2.3. ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS DE GESTIÓN.

El centro de Aranjuez SU se incluye dentro de la Dirección de Negocio Público Centro, concretamente en la Dirección "Comunidad de Madrid Urbanos y Castilla y León" que está estructurada de modo que se garantiza el correcto desarrollo de todas las funciones de la Organización e involucrados en el Sistema de Gestión Ambiental, representada mediante el siguiente organigrama:

ARANJUEZ. Organigrama del servicio



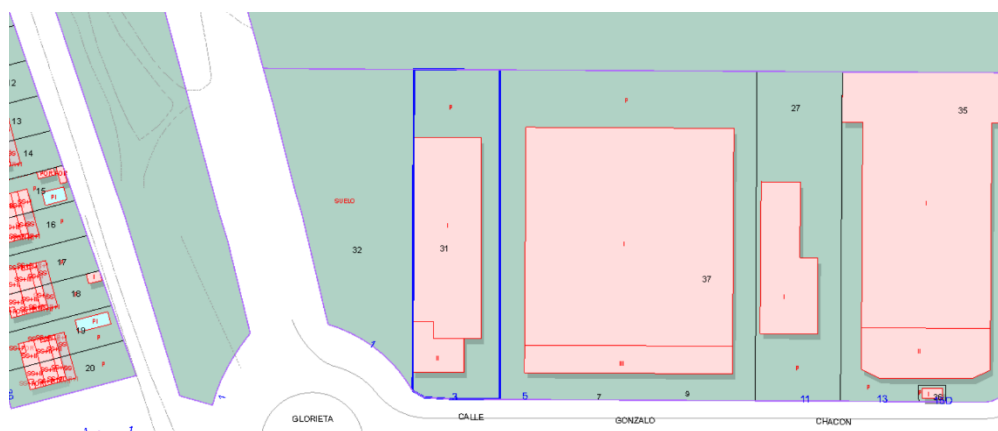
Declaración Medioambiental 2025 SERVICIO DE HIGIENE URBANA DE ARANJUEZ

El alcance de esta declaración es aplicable al servicio de limpieza viaria (manual y mecanizada), incluyendo la limpieza de zonas verdes y recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y la gestión del punto limpio del municipio de Aranjuez, y a todas las áreas de la empresa que tengan influencia sobre la calidad final del servicio prestado y sobre el impacto medio ambiental de las actividades realizadas en el centro.

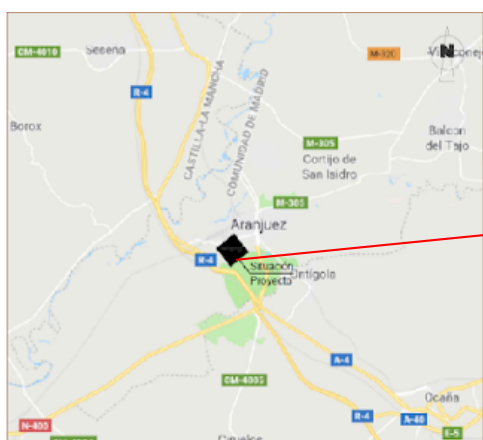
Descripción de Situación/emplazamiento de la instalación:

El centro de Aranjuez SU, se encuentra ubicado en el Polígono Industrial "Gonzalo Chacón" en el municipio de Aranjuez, provincia de Madrid. El acceso se realiza desde la carretera A-92 por el desvío 238.

La superficie de la parcela según referencia catastral es de 2481 m² y de superficie construida según catastro es de 1532 m². (parcela catastral 7805531VK4370N)



Coordenadas UTM (en metros): 447261,66 X 4430237,11 Y, Huso 30.



4. LA POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

En el centro de Aranjuez SU, está implantado un Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente que responde a los requisitos de las normas ISO 9001 e ISO 14001, así como a los requisitos establecidos por PreZero, tanto de carácter general para todas sus actividades, como particulares de aplicación a este centro.

Este Sistema de Gestión cuenta con los Certificados ISO 9001 (Certificado N.º ES165103) e ISO 14001 (Certificado N.º ES164779) y Registro EMAS (N.º ES-MD-000361).

Igualmente, el Sistema de Prevención de Riesgos Laborales implantado cumple los requisitos de la especificación ISO 45001 (Certificado SST-428-01/2021).

El Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente implantado permite cumplir los compromisos asumidos por PreZero, en su Política de Calidad, Medio Ambiente y Energía, la cual se actualizó en junio 2023, incluyéndose a continuación:



POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

Prezero Iberia, SLU, una empresa especializada en el diseño, desarrollo y prestación de todo tipo de servicios medioambientales para clientes de los sectores público y privado, así como en la aportación de soluciones integrales asociadas a todo el ciclo de vida del residuo, se compromete mediante el presente documento a:

- Cumplir con los requisitos y expectativas de sus clientes y de otras partes interesadas.
- Cumplir con la legislación y reglamentación aplicable y con los compromisos que voluntariamente suscriba.
- Establecer y verificar periódicamente el cumplimiento de objetivos tanto de calidad como ambientales y energéticos, dedicando para ello los recursos que sean necesarios.
- Proteger el medio ambiente, mediante la prevención de la contaminación, minimizando los impactos derivados de sus actividades en todas las fases del ciclo de vida del servicio.
- Establecer acciones encaminadas a la mitigación y adaptación frente al cambio climático mediante el fomento de la descarbonización, la economía circular y el consumo responsable en sus actividades.
- Contribuir a la creación de valor, de forma sostenible, en las comunidades en las que opera a través del desarrollo de sus actividades.
- Mejorar el desempeño energético incrementando el uso de fuentes de energía renovables y gestionando los equipos e instalaciones bajo criterios de minimización de consumo energético y maximización de la eficiencia.

Este compromiso se materializa a través de la implantación de un Sistema Integrado de Gestión, que asegure el cumplimiento de los aspectos anteriores y que mejore su eficacia de forma continua mediante:

- La identificación y gestión de los riesgos y oportunidades de la Organización.
- La aplicación de las enseñanzas adquiridas a través del diálogo con los grupos de interés.
- La motivación y formación del personal.
- La extensión de los compromisos adquiridos con las partes interesadas a la Organización.
- La aplicación de criterios de sostenibilidad en sus actividades y cadena de suministro.
- La búsqueda e implantación de nuevas tecnologías y la innovación en los procesos.
- La aplicación de criterios de eficiencia energética en la adquisición de productos y servicios, así como en el diseño de sus procesos y en las actividades llevadas a cabo.

En Madrid, 12 de junio de 2023



Gonzalo Cañete López

CEO de Prezero Iberia, SLU

PreZero

NG-PZ-IB.OI.CMA/Política de Calidad, Medio Ambiente y Energía

5. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

El centro de Aranjuez SU dispone de un Sistema Integrado de Gestión, que cumple con:

La Norma UNE-EN ISO 9001:2015 Sistemas de gestión de la calidad.

La Norma UNE-EN ISO 14001:2015 Sistemas de gestión ambiental.

Reglamento EMAS III (CE 1221/2009) y sus posteriores modificaciones: Reglamento (UE) 2017/1505, (UE) 2018/2026 y Decisión (UE) 2023/2463.

El objetivo del sistema es garantizar la gestión eficiente y sostenible de las actividades de la instalación, evaluando de manera periódica los impactos ambientales y fomentando la mejora continua. Para su implementación y mantenimiento, el centro cuenta con el asesoramiento continuado del Departamento de Calidad y Medio Ambiente de PreZero.

La puesta en marcha de las recomendaciones de este Departamento, junto con las procedentes del resto de los Departamentos de áreas de soporte de PreZero, asegura que los servicios se realicen con el nivel de calidad adecuado y de conformidad a los requisitos legales de aplicación.

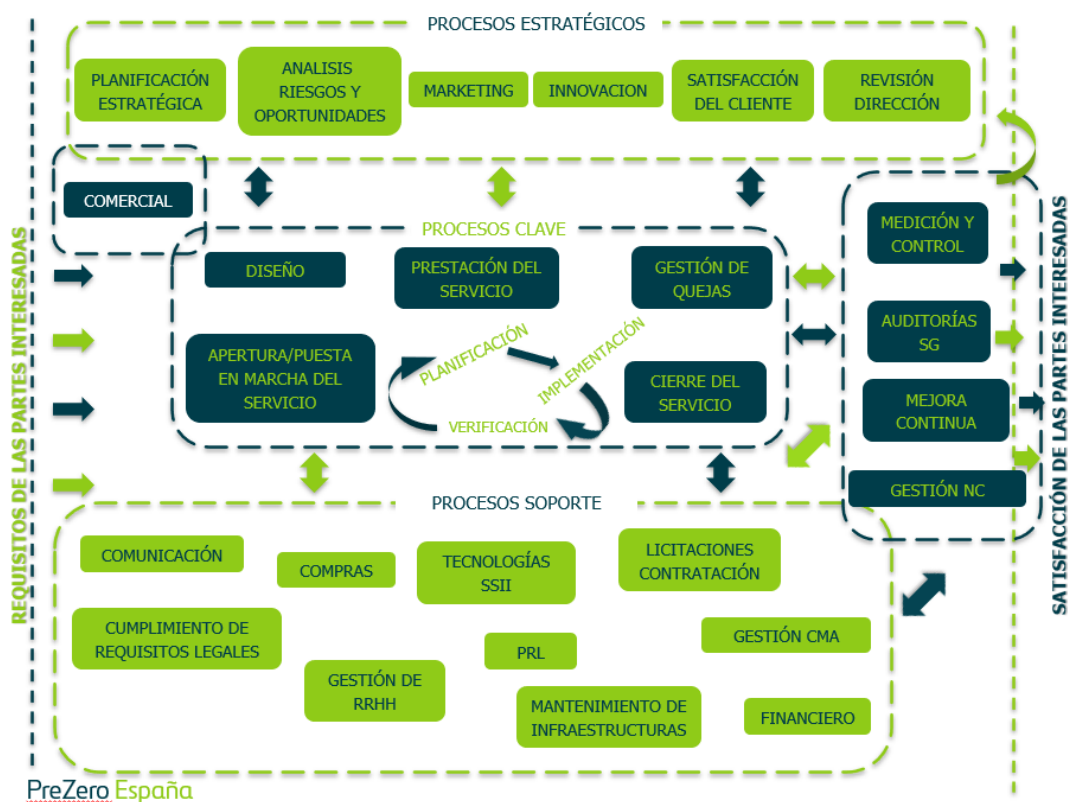
La gestión documental se realiza mediante la plataforma del Sistema de Gestión, que organiza la información del sistema en manuales, procedimientos, instrucciones de trabajo y formatos, entre otros.

Así mismo, el Sistema incluye los siguientes procesos generales que permiten controlar los aspectos ambientales significativos y promover la mejora continua:

- o **Formación:** Identificación y desarrollo de las necesidades de formación del personal con implicaciones ambientales estableciendo un Plan Anual de Formación y actividades de sensibilización.
- o **Comunicación:** Gestión de la comunicación interna y externa, fomentando la participación de los trabajadores en la mejora continua del comportamiento medioambiental de la organización.
- o **Plan de Emergencias:** Medidas para minimizar impactos ambientales ante situaciones no habituales, como incendios, fugas de contaminantes o reacciones entre residuos.
- o **Auditorías internas:** Verificación documentada y sistemática del cumplimiento de los procedimientos y la eficacia del sistema de gestión ambiental.
- o **Revisión del Sistema por la Dirección:** Evaluación periódica del Sistema de Gestión Medioambiental para garantizar su adecuación, eficacia y mejora continua.

Para facilitar la comprensión de la estructura y la interacción de los procesos que conforman el Sistema de Gestión Medioambiental, se muestra a continuación el mapa de procesos para las actividades asociadas al ámbito de gestión de la calidad, medio ambiente y gestión energética dentro del sistema de gestión, que describe la interrelación entre cada proceso:

Declaración Medioambiental 2025 SERVICIO DE HIGIENE URBANA DE ARANJUEZ



Así mismo, se cuenta con procedimientos, Instrucciones Técnicas y Registros específicos de la actividad de servicios urbanos, que sirven de soporte al sistema de gestión.

6. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES E IMPACTOS ASOCIADOS

En este apartado se recogen los aspectos ambientales identificados, directos e indirectos, asociados a la actividad de Aranjuez SU, evaluados tanto en condiciones normales de operación como en situaciones de emergencia.

La identificación y evaluación de estos aspectos se realiza siguiendo la metodología establecida en el procedimiento PGMA.PZ-IB.OI.CMA 01 "Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales", que considera:

- La magnitud del impacto ambiental potencial sobre el entorno.
- El grado de control operativo que se ejerce desde la instalación.
- La eficacia de las medidas de seguimiento y control aplicadas.

Declaración Medioambiental 2025 SERVICIO DE HIGIENE URBANA DE ARANJUEZ

Este proceso se desarrolla bajo un enfoque de análisis del ciclo de vida, con el objetivo de asegurar una identificación y evaluación integral de los impactos ambientales asociados a las actividades, productos y servicios de la organización, considerando todas las etapas relevantes de la cadena de valor.

6.1. Perspectiva de Ciclo de Vida

Con el fin de garantizar una adecuada cobertura del ciclo de vida, se consideran tanto los aspectos ambientales directos, sobre los que la organización tiene control operativo, como los aspectos ambientales indirectos, relacionados principalmente con proveedores y subcontratistas, de acuerdo a los criterios indicados en la siguiente tabla:

FASE DEL PROCESO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Adquisición y Compras	Evaluación de aspectos ambientales indirectos mediante criterios de compra verde, tales como el uso de energía 100% renovable, la aplicación de criterios ambientales establecidos por el departamento de Compras en la selección de proveedores, evaluación de proveedores teniendo en cuenta su control operacional a través de auditorías documentales/in situ, etc. y consideración del impacto asociado al transporte de proveedores/subcontratistas hasta las instalaciones.
Operación y Prestación del Servicio	Todos los aspectos identificados en esta fase tienen carácter directo y se evalúan en función del control operacional realizado por el centro para cada uno de ellos y los impactos asociados.
Gestión de Residuos, Aguas y Lixiviados	- Aspectos directos: Destino de los residuos en función de si se destinan a valorización o eliminación, control de emisiones atmosféricas canalizadas y difusas generadas, control de aguas residuales y lixiviados producidos. - Aspectos indirectos: residuos generados por talleres externos u otras actividades subcontratadas.

Este enfoque permite que la identificación y evaluación de los aspectos ambientales cubra todas las etapas del ciclo de vida, desde la adquisición de materiales y servicios hasta la gestión final de residuos y subcontratas, garantizando la consideración de todos los impactos ambientales relevantes.

6.2. ASPECTOS AMBIENTALES Y SIGNIFICANCIA

La evaluación de todos los aspectos identificados, con el fin de establecer cuáles son significativos y, consecuentemente, establecer medidas para prevenirlos, controlarlos o minimizarlos, se realiza teniendo en cuenta:

- Aspectos directos:** se evalúan en función del control operacional del centro y del impacto ambiental asociado, priorizando aquellos que requieren medidas de mitigación o seguimiento.

Declaración Medioambiental 2025
SERVICIO DE HIGIENE URBANA DE ARANJUEZ

- **Aspectos indirectos:** se analizan los impactos derivados de proveedores y subcontratistas con los que trabaja el centro, teniendo en cuenta sus certificación ambientales y buenas prácticas, asignando una mayor valoración a aquellos aspectos ambientales, sobre los que inciden aquellos subcontratistas que no cuentan con certificaciones de tipo ambiental.

La evaluación de los aspectos ambientales combina criterios de significancia del impacto, control operacional y seguimiento, obteniéndose una valoración que permite determinar aquellos aspectos considerados significativos.

En primer lugar, se identifican todas las actividades realizadas en el centro de Aranjuez SU (específicas y generales):

- o Almacenamiento de residuos propios
- o Mantenimiento de vehículos y maquinaria
- o Mantenimiento y conservación de equipos e instalaciones
- o Almacenamiento de combustible
- o Oficinas (gestión administrativa, etc..) incluyendo aseos y vestuarios
- o Carga y descarga de mercancías peligrosas
- o Mantenimiento de instalaciones susceptibles de generar Legionela
- o Lavado de equipos maquinaria, vehículos y contenedores
- o Limpieza viaria y recogida de residuos urbanos
- o Limpieza de instalaciones
- o Circulación de vehículos/Uso de maquinaria
- o Guardería de vehículos (parque de maquinaria)

Tras ello, se identifican todos los aspectos (emisiones, aguas, residuos, molestias, consumos, etc.) asociados a cada una de las actividades realizadas.

A continuación, se presenta un cuadro resumen con los aspectos ambientales directos e indirectos identificados y evaluados el 10 de abril de 2026 junto con los posibles impactos asociados a los mismos.

Declaración Medioambiental 2025
SERVICIO DE HIGIENE URBANA DE ARANJUEZ

ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS / INDIRECTOS		POSIBLE IMPACTO AMBIENTAL
Emisiones a la atmósfera	- Emisiones atmosféricas a través de focos móviles - Aspectos ambientales ligados a incendio (E) - Aspectos ambientales ligados a la emisión de gases refrigerantes (E) - Emisiones atmosféricas (indirecto)	- Contaminación del aire (CO₂, SO₂, partículas, etc.) - Calentamiento global y "efecto Invernadero" - Olores - Afección a las personas
Aguas	- Vertido de aguas pluviales - Vertido de aguas residuales industriales - Vertido de aguas sanitarias - Aspectos ambientales ligados a inundaciones (E) - Vertido de aguas residuales (indirecto)	Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas
Residuos	- Generación de residuos peligrosos - Aceite usado Filtros de aceite Envases vacíos contaminados - Disolvente orgánico no halogenado - Sepiolita contaminada - Trapos contaminados Baterías de plomo - Lodos con hidrocarburos - Aguas con hidrocarburos - Generación de residuos no peligrosos - Papel y cartón - Tóner - Chatarra - Aspectos ambientales ligados a derrame accidental (E) - Generación de residuos (indirecto)	Contaminación del suelo, las aguas superficiales y las aguas subterráneas
Molestias	- Generación de molestias (polvo, voladura de livianos, presencia de plagas, suciedad pavimentos) - Aspectos ambientales ligados a Legionella (E) - Generación de ruido (instalaciones) - Generación de ruido relacionado con vehículos y maquinaria - Generación de molestias (indirecto) - Generación de ruido (indirecto)	- Molestias para las personas y la fauna - Afección a la flora
Utilización de recursos	Consumo de energía eléctrica - Consumo de combustibles (gasoil, gasolina, GNC) - Consumo de agua - Consumo de otros recursos - Consumo de recursos (indirecto)	Disminución de los recursos naturales

(En **letra negrita** se resaltan los aspectos más significativos en la evaluación realizada el 10 de abril de 2026)

SIGNIFICANCIA:

Para la determinación de la significancia de los aspectos ambientales, como resultado de la evaluación, se obtiene un valor (Vp) general para cada uno de los aspectos ambientales identificados (directos e indirectos). Con esta información se realiza un análisis de Pareto donde se identifican los aspectos ambientales que han obtenido un Vp más elevado de forma que, los aspectos ambientales considerados como SIGNIFICATIVOS son aquellos cuyo sumatorio, en este caso, supone el 20% del valor de Vp. El resto de aspectos ambientales identificados se consideran NO SIGNIFICATIVOS.

La reevaluación anual de los aspectos, siguiendo esta misma metodología, permite que la significancia de los mismos sea sensible al desempeño ambiental del centro. En otras palabras, a medida que vaya mejorando el comportamiento ambiental del centro, variará el resultado de los aspectos ambientales significativos.

Esta información se utiliza para el establecimiento de metas y acciones de mejora del Programa de Objetivos, así como para el establecimiento de los controles operacionales que están descritos en los procedimientos e Instrucciones Técnicas del Sistema de Gestión.

Como consecuencia de este análisis, se han identificado como aspectos ambientales Significativos los siguientes:

- **Generación de Envases vacíos contaminados (RP):** aumento en la generación de envases vacíos contaminados debido a un aumento en las averías en comparación con el año anterior.
- **Generación de Baterías de Plomo (RP):** aumento en la generación de baterías de plomo debido a un aumento en las averías en comparación con el año anterior.
- **Generación de Filtros de aceite (RP):** aumento en la generación de filtros de aceite debido a un aumento en las averías en comparación con el año anterior.
- **Consumo total de electricidad:** debido a un aumento en el uso del camión eléctrico para prestar los servicios.

A modo de referencia, en la anterior evaluación (2024) se identificaron como significativos los siguientes aspectos:

- Consumo de electricidad
- Generación de envases vacíos contaminados
- Derrame (E)
- Legionella(E)

7 DESCRIPCIÓN DE OBJETIVOS Y METAS MEDIOAMBIENTALES

7.1. SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS 2025

A continuación, se indican los objetivos establecidos para el centro de Aranjuez SU, en 2025, así como el cálculo de los indicadores correspondientes para verificar su grado de cumplimiento

Declaración Medioambiental 2025
SERVICIO DE HIGIENE URBANA DE ARANJUEZ



N.º	OBJETIVO/ META	ACCIÓN	PLAZOS	RESPONSABLE	RECURSOS	INDICADOR	SEGUIMIENTO
1	Mejora de la gestión de derrames.	Charlas meta trimestrales sobre medidas preventivas y correctivas de actuación ante derrames.	Diciembre	Responsable de centro	Interno	100% de las charlas	CONSEGUIDO: Realización de charlas trimestrales a los trabajadores del centro
2	Mejora en la segregación de residuos del taller.	Revisiones periódicas Charlas meta trimestrales sobre segregación de residuos de taller. Cartelería informativa.	Diciembre	Responsable de centro	Interno	100% de las charlas	ACCIÓN CONTINUA: Se mantiene el objetivo porque no se ha alcanzado el resultado esperado.
3	Reducción de emisiones CO ₂	Reducción del consumo de combustible a través de la optimización de rutas. Uso de un recolector eléctrico. Implantación de la Plataforma EcoSat.	Diciembre	Responsable de centro	Interno / Externo	Reducción del 5% de emisiones de CO ₂ con respecto al año anterior.	CONSEGUIDO. Disminución de más de un 5% con respecto al año anterior gracias al uso de camión eléctrico.
4	Reducción del consumo eléctrico en oficinas	Sustitución progresiva de todas las luminarias antiguas de la instalación por LED en un plazo de 3 años. Pendientes las de la oficina.	Diciembre	Responsable de centro	Interno	Reducción del 1% con respecto a años anteriores mediante la sustitución progresiva del 100% de las luminarias.	NO CONSEGUIDO: Luces cambiadas pero no hay disminución porque el consumo se considera insignificante

Declaración Medioambiental 2025
SERVICIO DE HIGIENE URBANA DE ARANJUEZ



N.º	OBJETIVO/ META	ACCIÓN	PLAZOS	RESPONSABLE	RECURSOS	INDICADOR	SEGUIMIENTO
5	Reducción del consumo de papel	Continuación de la implantación de la Plataforma Tecnológica MOVISAT capaz de Planificar, Gestionar y Controlar toda la actividad de personas y vehículos de diferentes tipos de actividades de manera digital. Registro en la plataforma Ecosat e implantación de herramientas como Tablets, móviles y ordenadores a bordo de camiones para la comunicación de incidencias.	Diciembre	Responsable de centro	Interno / Externo	Reducción del consumo de papel en un 5% respecto a 2025.	ACCIÓN CONTINUA: Se mantiene el objetivo porque no se ha reducido debido al Checklist diario de flota.
6	Mejorar la comunicación con los "grupos de interés"	Gestión de las quejas recibidas en el contrato de acuerdo con el nuevo procedimiento de gestión de quejas establecido.	Diciembre	Responsable de centro	Interno	100% de las quejas recibidas gestionadas a través de la plataforma correspondiente	CONSEGUIDO: 100% de las quejas gestionadas de forma correcta
7	Empleados: Fomentar su formación, motivación y su sensibilización	Realizar una acción formativa, relativa a sensibilización medioambiental, energética y sensibilización en cuanto a la calidad del servicio, a todos los empleados, como mínimo, cada 3 años, y a aquellos de nueva incorporación.	Diciembre	Responsable de centro	Interno	100% de la plantilla cada 3 años y a trabajadores de nueva incorporación.	CONSEGUIDO: test de sensibilización medioambiental, energética y en relación a la calidad del servicio realizado a empleados

Declaración Medioambiental 2025
SERVICIO DE HIGIENE URBANA DE ARANJUEZ



N.º	OBJETIVO/ META	ACCIÓN	PLAZOS	RESPONSABLE	RECURSOS	INDICADOR	SEGUIMIENTO
8	Conseguir mejoras operativas mediante la puesta en marcha de diferentes acciones	Reporte de datos de producción a través de herramientas establecidas por la organización con impacto en PreUrban.	Diciembre	Responsable de centro	Interno	100% reportados PreUrban. datos en	CONSEGUIDO: datos 100% reportados en Preurban.

7.2. OBJETIVOS ESTABLECIDOS PARA EL AÑO 2026

A continuación, se indican los objetivos que se fijan para 2026, teniendo en cuenta tanto los aspectos ambientales identificados como significativos, así como nuevas áreas de mejora que se han identificado.

N.º	OBJETIVO/ META	ACCIÓN	PLAZOS	RESPONSABLE	RECURSOS	Método medición / INDICADOR OBJETIVO 2026
1	Mejora en la segregación de residuos del taller.	Sustitución de bolsas por contenedores codificados por colores y optimización de su ubicación para mejorar la segregación de residuos en el taller. Designación de un responsable de residuos.	Diciembre	Responsable del centro	Internos	Indicador. Reducción de 2% en la generación de residuos en el taller con respecto al año anterior
2	Disminución en la generación de lodos	Habilitar el lavado de barredoras fuera de la zona principal de lavado para que no se colmate tanto el separador de HC. Al tratarse únicamente de residuo orgánico, no es necesario separador de hidrocarburos.	Diciembre	Responsable del centro	Internos	Indicador. Reducción de la cantidad de lodo generado en un 2% anual.
3	Reducción del consumo de papel	Continuación de la implantación de la Plataforma Tecnológica MOVISAT capaz de Planificar, Gestionar y Controlar toda la actividad de personas y vehículos de diferentes tipos de actividades de manera digital. Registro en la plataforma Ecosat e implantación de herramientas como Tablets, móviles y ordenadores a bordo de camiones para la comunicación de incidencias.	Diciembre	Responsable de centro	Interno / Externo	Indicador. Reducción del consumo de papel en un 5% respecto a 2025.
4	Reducir el consumo eléctrico específico	Instalación de un sistema de control automatizado para la regulación lumínica.	Diciembre	Responsable del centro	Internos	Indicador. Reducción del consumo eléctrico un 5% con respecto al año anterior

N.º	OBJETIVO/ META	ACCIÓN	PLAZOS	RESPONSABLE	RECURSOS	Método medición / INDICADOR OBJETIVO 2026
5	Mantener e incrementar los Registros EMAS	Mantener los Registros EMAS con los que actualmente cuenta PreZero: Vertedero de Zalla, Atarfe Hospitalarios, Biotran, Aranjuez SU y PTB Valdemingómez	Diciembre	Responsable del centro	Internos	Grado de avance. Continuidad certificación EMAS.
6	Mejorar la eficiencia y gestión interna del Dpto. Calidad y Medio Ambiente / Negocio	Asegurar el Seguimiento de las Acciones Correctivas/Tareas abiertas en los centros de trabajo con el fin de mejorar los porcentajes de cierre de las mismas en los plazos definidos en la herramienta 6Conecta	Diciembre	Responsable del centro	Internos	Indicador. % Tareas (0% No Iniciadas, 60% en estado Finalizadas y 40% En proceso)
7	Empleados: Fomentar su formación, motivación y su sensibilización.	Realizar una acción formativa, relativa a sensibilización medioambiental, energética y sensibilización en cuanto a la calidad del servicio, a todos los empleados, como mínimo, cada 3 años.	Diciembre	Responsable del centro	Internos	100% de la formaciones realizadas
8	Mejorar la comunicación con los "grupos de interés"	Gestión de las quejas recibidas en el contrato de acuerdo al procedimiento vigente de gestión de quejas y registro en el módulo correspondiente (Proyecto Zeus)	Diciembre	Responsable del centro	Internos	100% de las quejas recibidas registradas

8. RESUMEN DE INFORMACIÓN SOBRE EL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN

8.1. INDICADORES BÁSICOS

Con el fin de determinar el comportamiento ambiental del centro en el ejercicio 2025, se realiza una recopilación de datos del ejercicio, que dan lugar a los indicadores básicos, según se recogen en las tablas y gráficos siguientes. Para el uso de la **cifra B**, se toma como referencia el número de trabajadores del centro. Los datos evaluados se reflejan en las tablas adjuntas comparándolo con los datos de 2023, 2024 y 2025, cuando existan.

Así mismo, tal y como se indica en el Reglamento 2018/2026, se ha tenido en cuenta el Documento de Referencia Sectorial, en este caso de Gestión de Residuos desarrollado en la Decisión (UE) 2020/519 de la Comisión, de 3 de abril de 2020 y en concreto los puntos 3.1 sobre las MPGA transversales y 3.2 sobre las MPGA de residuos sólidos urbanos en concreto el punto 3.2.13 optimización logística de la recogida de residuos y el punto 3.3 sobre los indicadores comunes de comportamiento medioambiental en relación con los Residuos Sólidos Urbanos.

RESUMEN INDICADORES BÁSICOS								
Indicador básico	Unidad	2023	2024	2025	Ind. normalizado 2023	Ind. normalizado 2024	Ind. normalizado 2025	Desempeño Ambiental al 2025
Consumo total de energía	MWh	3.261,93	3.208,54	5664,39	26,10	24,5	44,25	👎
De los cuales: Electricidad	MWh	75,52	124,54	154,86	0,60	0,95	1,21	👎
De los cuales: Combustible	MWh	3.186,2	3.084,55	2832,19	25,49	23,55	22,12	👍
Consumo total de agua	m³	2077	1875	1255	16,62	14,32	9,80	👍
Emisiones totales CO ₂	tCO ₂ eq	84.679,31	68.623,90	57.937,83	677,43	523,84	452,63	👍
Residuos no peligrosos generados	t	1,083	0,5378	0,466	0,008662	0,004105	0,00364	👍
Residuos peligrosos generados	t	5,556	3,874	4,569	0,044	0,02957	0,03569	👎

Declaración Medioambiental 2025
SERVICIO DE HIGIENE URBANA DE ARANJUEZ

GENERACIÓN DE RESIDUOS PROPIOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS

Todos los residuos generados en las instalaciones se gestionan adecuadamente, de acuerdo con los requisitos legales de aplicación. Los Residuos No Peligrosos, se originan en su mayoría en actividades administrativas del centro. En el caso de Residuos Peligrosos, éstos se generan, principalmente, en las tareas de mantenimiento preventivo que se realizan en las instalaciones.

La producción de residuos peligrosos y no peligrosos en los últimos años ha sido la siguiente:

GENERACIÓN DE RESIDUOS PROPIOS									
			2023		2024		2025		Tasa de variación 24/25
	LER	Residuo	Generación (t)	Resultado (t/N.º) N.º = 125	Generación (t)	Resultado (t/N.º) N.º = 131	Generación (t)	Resultado (t/N.º) N.º = 128	
Residuos Peligrosos	13 02 05	Aceite Mineral	1,223	0,009784	1,099	0,00838	2,082	0,016265	94%
	15 01 10	Envases Plásticos contaminados	0,326	0,002608	0,014	0,00010	0,115	0,000898	741%
	16 01 07	Filtros de Aceite	0,112	0,000896	0,103	0,00078	0,228	0,001781	127%
	15 02 02	Absorbentes Contaminados (Sepiolita)	0,065	0,000520	0,033	0,00025	0,149	0,001164	362%
	15 02 02	Absorbentes Contaminados Trapos y Papel	0,097	0,000776	0,104	0,00079	0,119	0,000929	17%
	13 05 02	Lodos con Hidrocarburos	0,430	0,003440	0,885	0,00675	0,380	0,002968	-56%
	13 05 07	Aguas con Hidrocarburos	2,932	0,023456	1,102	0,00841	1,014	0,007921	-6%
	14 06 03	Disolvente orgánico no halogenado	0,275	0,002200	0,33	0,00251	0,355	0,002773	10%
	16 06 01	Baterías de plomo	0,096	0,000768	0,204	0,00155	0,127	0,000992	-36%
	TOTAL		5,556	0,044	3,874	0,02957	4,569	0,035694	21%
Residuos No Peligrosos	20 01 01	Papel/Cartón	0,190	0,00152	0,190	0,00145	0,190	0,001484	0%
	08 03 18	Tóner	0,0028	0,0000224	0,0028	0,0000214	0,001	7,81E-06	-63,45%
	17 04 07	Metales mezclados	0,890	0,007120	0,345	0,002633	0,275	0,002148	-24%
	TOTAL		1,083	0,008662	0,5378	0,004105	0,466	0,003640	-11,32%

Analizados los ratios de producción de residuos peligrosos y no peligrosos en las instalaciones de Aranjuez, se dispone de las siguientes ratios de producción de residuos (t) por N.º de trabajadores del centro.

Declaración Medioambiental 2025
SERVICIO DE HIGIENE URBANA DE ARANJUEZ

RESIDUOS NO PELIGROSOS				
AÑO	Plantilla (N.º)	Residuos no peligrosos generados (t)	Resultado (t/N.º)	Tasa de variación 24/25
2023	125	1,083	0,0087	Disminución de 11,32% en total debido principalmente a un menor envío de tóners para impresora en relación a los años anteriores.
2024	131	0,538	0,0041	
2025	128	0,466	0,0036	

RESIDUOS PELIGROSOS				
AÑO	Plantilla (N.º)	Residuos peligrosos generados (t)	Resultado (t/N.º)	Tasa de variación 24/25
2023	125	5,556	0,044	Aumento de un 21% en total debido a un mayor número de horas de uso por lo que se dan más cambios de aceite/filtros, aumento de sepiolita debido a derrames y un aumento de averías hidráulicas y averías de aceite lo que implica hacer renovación.
2024	131	3,874	0,029	
2025	128	4,569	0,036	

8.2. CONSUMOS

Consumo de energía eléctrica:

Entendida como consumo de energía eléctrica consumida por N.º de trabajadores del centro.

Para el funcionamiento de los equipos y las actividades se consume energía eléctrica de red, así como para otros procesos auxiliares como iluminación del centro.

Se han analizado en los distintos años las ratios de consumo de electricidad en la planta de Aranjuez y así se dispone de una ratio de consumo de MWh por N.º de trabajadores del centro.

Declaración Medioambiental 2025
SERVICIO DE HIGIENE URBANA DE ARANJUEZ

CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA				
AÑO	Plantilla (N.º)	Consumo total de energía eléctrica (MWh)	Resultado (MWh/N.º)	Tasa de variación 24/25
2023	125	75,52	0,60	Aumento de un 27,37% debido a un mayor uso de vehículo eléctrico en comparación a 2024.
2024	131	124,54	0,95	
2025	128	154,86	1,21	

El proveedor es Iberdrola Clientes, S.A.U., indicándose en sus facturas que la energía consumida es de origen 100% renovable, según acuerdo marco de PreZero con la comercializadora y las facturas se encuentran certificadas con Garantías de Origen emitidas por la CNMC.

AÑO	% renovable consumida
2023	100%
2024	100%
2025	100%

La organización no genera energía a partir de fuentes de origen renovable.

Consumo de combustible

Se consume gas natural principalmente para los vehículos que prestan el servicio de higiene urbana. Gasoil, principalmente para aquellos vehículos de reserva que no funcionan con gas natural y gasolina, para el funcionamiento de determinados equipos auxiliares (ej.: sopladoras).

Se han analizado en los distintos años las ratios de consumo de combustible y así se dispone de una ratio de consumo de gasoil por N.º de trabajadores en el centro.

CONSUMO COMBUSTIBLE: GNC				
AÑO	Plantilla (N.º)	Consumo total de GNC (MWh)	Resultado (MWh/N.º)	Tasa de variación 24/25
2023	125	2.289	18,3	Disminución de un 13,28% de uso de GNC debido a una mayor utilización de vehículos eléctricos.
2024	131	1.855	14,16	
2025	128	1.573	12,28	

Declaración Medioambiental 2025
SERVICIO DE HIGIENE URBANA DE ARANJUEZ

CONSUMO COMBUSTIBLE: GASOIL				
AÑO	Plantilla (N.º)	Consumo total de GASOIL (litros)	Resultado (l/N.º)	Tasa de variación 24/25
2023	125	83.929,22	671,43	Pequeño aumento de 3,49% en el consumo de gasoil con respecto a 2024.
2024	131	115.760,26	883,67	
2025	128	117.061,70	914,54	

CONSUMO COMBUSTIBLE: GASOLINA				
AÑO	Plantilla (N.º)	Consumo total de GASOLINA (litros)	Resultado (l/N.º)	Tasa de variación 24/25
2023	125	3.659,63	29,28	Aumento de un 46,87% debido al aumento de campañas de desbroce por petición del cliente.
2024	131	4.164,12	31,79	
2025	128	5.976,77	46,69	

CONSUMO TOTAL DE COMBUSTIBLE				
AÑO	Plantilla (N.º)	Consumo total de Combustible (MWh)	Resultado (MWh/N.º)	Tasa de variación 24/25
2023	125	3.186,2	25,49	Disminución de 6,07% del consumo general de combustible debido al mayor uso de vehículo eléctrico.
2024	131	3.084,55	23,55	
2025	128	2832,19	22,12	

*El total de combustible comprende GNC, Gasoil y Gasolina. Factores de conversión del GNC ya viene del GNC en la factura. FC: Gasoil 10,3 kWh/l; Gasolina 8,94 kWh/l. Fuente: Ministerio de Transición Ecológica en colaboración con el IDAE "Guía para la cumplimentación de líneas de actuación en la plataforma MENAE" publicado en marzo de 2019.

Declaración Medioambiental 2025
SERVICIO DE HIGIENE URBANA DE ARANJUEZ

Consumo directo TOTAL de energía: (consumo total electricidad + consumo total combustible)

CONSUMO TOTAL de Energía				
AÑO	Plantilla (N.º)	Consumo total de ENERGÍA (MWh)	Resultado (MWh/N.º)	Tasa de variación 24/25
2023	125	3.261,93	26,10	Aumento de un 80,62% con respecto a 2024 debido principalmente al aumento de consumo eléctrico.
2024	131	3.208,54	24,5	
2025	128	5664,39	44,25	

Consumo de agua:

Se consume agua principalmente para el lavado de vehículos, oficinas y vestuarios.

Se han analizado en los distintos años las ratios de consumo de agua y así se dispone de una ratio de consumo de agua por N.º de trabajadores del centro.

CONSUMO AGUA				
AÑO	Plantilla (N.º)	Consumo total de AGUA (m³)	Resultado (m³/N.º)	Tasa de variación 24/25
2023	125	2077	16,62	Disminución de 31,56%, debido a que en 2024 se llenaban las cubas y barredoras en el centro, cosa que en el 2025 se ha rectificado y ya utilizan los hidrantes de vía pública.
2024	131	1875	14,32	
2025	128	1255	9,80	

Consumo de materiales:

Con motivo del último registro de la Declaración Medioambiental en la Comunidad de Madrid y con el objeto de completar los indicadores básicos reportados. Por ello, se han analizado, para los distintos años, los consumos de los distintos años utilizados principales materiales utilizados, en base al N.º de trabajadores del centro en cada periodo, de acuerdo con la siguiente tabla:

Declaración Medioambiental 2025
SERVICIO DE HIGIENE URBANA DE ARANJUEZ

CONSUMO DE PRINCIPALES MATERIALES UTILIZADOS								
Material	Unidad	2023		2024		2025		Tasa de variación 24/25
		Consumo	Resultado (Ud./N.º) N.º = 125	Consumo	Resultado (Ud./N.º) N.º = 131	Consumo	Resultado (Ud./N.º) N.º = 128	
Papel A4	N.º Folios	45.000	360,00	45.000	343,51	45.000	351,56	2%
Cartuchos impresora	N.º Cartuchos	25	0,20	13	0,01	1	0,01	0%
Desengrasante	Litros	400	3,20	575	4,39	300	2,34	-47%
Desodorizante	Litros	760	6,08	180	1,37	800	6,25	356%
Desinfectante	Litros	60	0,48	210	1,60	165	1,29	-19%
Vasos Aqua Service	N.º Vasos	150	1,20	300	2,29	500	3,91	71%
Bolsas de basura	N.º Rollos	11.362	90,90	9.469	72,28	13615	106,37	47%
Papel y trapos (absorbentes)	Nº Rollos	44	0,35	47	0,36	54	0,42	16%
Baterías de plomo	Nº baterías	3	0,024	6	0,046	4	0,031	-33%

Con respecto a 2024, en el último año se produce un aumento en el consumo de:

- Desodorizante, debido al aumento de bañeros por petición de cliente en zonas de ocio nocturno que han necesitado más servicio que de normal.
- Bolsas de basura, debido al auge de los focos de botellón, se ha registrado un repunte significativo en el uso de bolsas.
- Vasos AquaService, debido a un mayor número de visitas al centro, junto con nuevas formaciones presenciales.
- Papel Absorbente, debido a un mayor número de reparaciones en el taller, concordando así con el aumento de algunos residuos peligrosos.

Declaración Medioambiental 2025

SERVICIO DE HIGIENE URBANA DE ARANJUEZ

Biodiversidad:

El centro se encuentra en suelo industrial por lo cual no se detecta una afección a la diversidad.

Para evaluar este impacto, se han considerado los siguientes indicadores básicos: Superficie sellada (m²), superficie total en el centro orientada según la naturaleza (m²), siendo estas zonas de naturales sin cementar con escaso valor ecológico; y uso total del suelo (m²).

A continuación, relacionamos los valores de los distintos indicadores básicos de biodiversidad en función de las toneladas de residuos totales valorados:

BIODIVERSIDAD				
AÑO	Plantilla (N.º)	Uso total del suelo (m ²)	Resultado (m ² /N.º)	Tasa de variación 24/25
2023	125	2481	21,96	Aumento mínimo de un 2,31% debido a la disminución de la plantilla.
2024	131	2481	18,94	
2025	128	2481	19,38	

BIODIVERSIDAD				
AÑO	Plantilla (N.º)	Ocupación del suelo (m ² de superficie sellada)	Resultado (m ² /N.º)	Tasa de variación 24/25
2023	125	1532	13,55	Aumento mínimo de un 2,31% debido a la disminución de la plantilla.
2024	131	1532	11,69	
2025	128	1532	11,97	

Durante 2025, la superficie de uso del suelo, se mantuvo constante en 2481 m², por lo que la variación de la ratio respecto al año anterior se debe exclusivamente al incremento de las toneladas tratadas.

Toda la superficie sellada, se cuenta sobre suelo impermeabilizado y por lo tanto se consideran los 1532 m² de ocupación de la planta como superficie sellada.

Aparte de la superficie denominada como sellada, el centro también cuenta con parte de su superficie dentro del centro clasificada como orientada según naturaleza; siendo esta una superficie que no ha sido sellada ni impermeabilizada:

Declaración Medioambiental 2025
SERVICIO DE HIGIENE URBANA DE ARANJUEZ

BIODIVERSIDAD				
AÑO	Plantilla (N.º)	Ocupación del suelo (m ² de superficie dentro del centro orientada según naturaleza)	Resultado (m ² N.º)	Tasa de variación 24/25
2023	125	949	7,59	Aumento mínimo de un 2,31% debido a la disminución de la plantilla.
2024	131	949	7,24	
2025	128	949	7,41	

De acuerdo al Reglamento 2018/2026, en relación con el uso del suelo y la biodiversidad, existen otros indicadores que, en el caso de Aranjuez SU, no procede su análisis, ya que la actividad del centro no incluye acciones que puedan requerir medidas para el cálculo de:

- Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza (m²)

BIODIVERSIDAD				
AÑO	Plantilla (N.º)	Ocupación del suelo (m ² de superficie fuera del centro orientada según naturaleza)	Resultado (m ² N.º)	Tasa de variación 24/25
2023	125	0	0	-
2024	131	0	0	
2025	128	0	0	

8.3. EMISIONES

Emisiones a la atmósfera:

Las emisiones a la atmósfera pueden proceder de los siguientes tipos de focos:

- Focos Móviles: en Aranjuez hay:
 - 16 GNC
 - Eléctricos 2
 - Gasoil Tipo A: 14
 - Gasolina: 3 (quitapinturas y turismo)

Declaración Medioambiental 2025
SERVICIO DE HIGIENE URBANA DE ARANJUEZ

Emisiones focos móviles (Vehículos):

A continuación, se relacionan las toneladas de emisiones de **CO₂**, **SO₂**, **NO_x** y **PM** con el número de trabajadores (plantilla)

EMISIONES				
AÑO	Plantilla (N.º)	Emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero (tCO ₂ eq) GNC	Resultado (tCO ₂ eq /N.º)	Tasa de variación 24/25
2023	125	84.679,31	677,434	Disminuye un 13,59% debido a la disminución en el consumo de GNC.
2024	131	68.623,90	523,846	
2025	128	57.937,83	452,639	
AÑO	Plantilla (N.º)	Emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero (tCO ₂ eq) GASOIL	Resultado (tCO ₂ eq /N.º)	Tasa de variación 24/25
2023	125	211,42	1,69	Aumenta 3,49% debido al aumento del consumo de gasoil.
2024	131	289,98	2,21	
2025	128	293,24	2,29	
AÑO	Plantilla (N.º)	Emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero (tCO ₂ eq) GASOLINA	Resultado (tCO ₂ eq /N.º)	Tasa de variación 24/25
2023	125	8,25	0,07	Aumento de un 42,86% debido al aumento de consumo de gasolina.
2024	131	9,38	0,07	
2025	128	13,46	0,10	

Las emisiones de los combustibles anuales de los años anteriores (2023 y 2024) han sido recalculadas con los factores actuales obtenidos de la versión más reciente del documento proporcionado anualmente por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITER).

Declaración Medioambiental 2025 SERVICIO DE HIGIENE URBANA DE ARANJUEZ

El método de cálculo para las emisiones totales de CO₂, es el siguiente:

$$Emisiones = Consumo Combustible (ud) \times FE \left(\frac{g}{ud} \right)$$

donde:

- Consumo (ud): se considerará el consumo de combustible empleado en vehículos de automoción.
- FE (g/ud): factor de emisión de los distintos contaminantes:
 - Para el Gasoil tipo A (B7):
 - CO₂: 2505 g/l
 - Para la Gasolina:
 - CO₂: 2246 g/l
 - Para GNC:
 - CO₂: 430,83 g/l corregido por densidad del GNC (0,15849 kg/L)
- Factor Conversión GNC (kWh):
 - CO₂: 11,70 kWh/m³ calculado mediante los datos de factura.

Los factores de emisión han sido obtenidos de las fuentes *ECOINVENT* (Versión 3.7.1) y del Documento del MITER, *FACTORES DE EMISIÓN REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO*, (versión Mayo 2026).

Declaración Medioambiental 2025
SERVICIO DE HIGIENE URBANA DE ARANJUEZ

EMISIONES								
AÑO	Plantilla (N.º)	Emisiones anuales totales de aire (t) GNC			Resultado (t/N.º)			Tasa de variación 24/25
		NOx	SO ₂	PM	NOx	SO ₂	PM	
2023	125	2,7936	0,62417	0,16323	2,23E-02	4,99E-03	1,31E-03	Disminución de las emisiones aproximadamente un 13% debido a la disminución en el consumo de GNC
2024	131	2,2639	0,50583	0,13228	1,73E-02	3,86E-03	1,01E-03	
2025	128	1,9198	0,42894	0,11217	1,50E-02	3,35E-03	8,76E-04	
AÑO	Plantilla (N.º)	Emisiones anuales totales de aire (t) GASOIL			Resultado (t/N.º)			Tasa de variación 24/25
		NOx	SO ₂	PM	NOx	SO ₂	PM	
2023	125	0,7491	0,00158	0,00761	5,99E-03	1,26E-05	6,09E-05	Aumento de las emisiones aproximadamente un 3% debido al aumento en el consumo de de Gasoil
2024	131	1,0332	0,00217	0,01050	7,89E-03	1,66E-05	8,02E-05	
2025	128	1,0448	0,00220	0,01062	8,16E-03	1,72E-05	8,29E-05	
AÑO	Plantilla (N.º)	Emisiones anuales totales de aire (t) GASOLINA			Resultado (t/N.º)			Tasa de variación 24/25
		NOx	SO ₂	PM	NOx	SO ₂	PM	
2023	125	0,0007	2,05E-05	4,23E-07	5,58E-06	1,64E-07	3,2E-09	Aumento de las emisiones aproximadamente un 46% debido al aumento en el consumo de de Gasolina
2024	131	0,0007	2,33E-05	4,81E-07	6,03E-06	1,776E-07	3,81E-09	
2025	128	1,14E-03	3,34E-05	6,91E-07	8,90E-06	2,61E-07	5,40E-09	

Nota: No se han realizado mediciones de emisiones de los siguientes gases de efecto invernadero (CH₄, N₂O, SF₆, NF₃, PFC y HFC) debido a que no se dan en el proceso o bien no se consideran relevantes.

Declaración Medioambiental 2025
SERVICIO DE HIGIENE URBANA DE ARANJUEZ

EMISIONES TOTALES (GNC, GASOIL y GASOLINA)								
AÑO	Plantilla (N.º)	Emisiones anuales totales (t)			Resultado (t/N.º)			Tasa de variación 24/25
		NOx	SO ₂	PM	NOx	SO ₂	PM	
2023	125	3,54344	0,62577	0,17084	0,02835	0,00501	0,00137	Disminución de las emisiones aproximadamente de un 10% en relación a la disminución del consumo general de combustible.
2024	131	3,29797	0,50803	0,14277	0,02518	0,00388	0,00109	
2025	128	2,96580	0,43117	0,12279	0,02317	0,00337	0,00096	

Nota: Suma de las emisiones de todos los combustibles (GNC, Gasoil y Gasolina) para NO_x, SO₂ y PM.

El método de cálculo para las emisiones totales de CO₂, NO_x, SO₂ y PM es el siguiente:

$$Emisiones = Consumo Combustible (ud) \times FE \left(\frac{g}{ud} \right)$$

donde:

- Consumo (l): se considerará el consumo de combustible empleado en vehículos de automoción.
- FE (g/l): factor de emisión de los distintos contaminantes:
 - Para el GNC:
 - NOx: 0,014279310 g/l
 - SO₂: 0,003190401 g/l
 - PM: 0,000834310 g/l
 - Para el Gasoil tipo A:
 - NOx: 8,92564 g/l
 - SO₂: 0,01878 g/l
 - PM: 0,09068 g/l
 - Para la Gasolina:
 - NOx: 0,190599 g/l
 - SO₂: 0,029323 g/l
 - PM: 0,020687 g/l

Declaración Medioambiental 2025
SERVICIO DE HIGIENE URBANA DE ARANJUEZ

Los factores de emisión han sido obtenidos de las fuentes *ECOINVENT* (Versión 3.7.1) y del Documento del MITER, *FACTORES DE EMISIÓN REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO*, (Versión Mayo 2026).

Se mantienen al día las ITV de todos los vehículos.

Gases Refrigerantes (GEI):

El Centro cuenta con 9 equipos de climatización, marca Mitsubishi electric, modelo SUZ-A18VR.TH, para la zona de oficinas con las siguientes características:

- Carga de gas: 1,8 kg.
- Tipo de gas R410A

El equipo no tuvo recargas de gas durante 2025, si bien pasó los mantenimientos correspondientes anuales.

Ruido:

Los principales focos de emisión sonora en el centro son los siguientes:

- Ruido asociado a la circulación de los vehículos que realizan los diferentes servicios de Recogida de residuos sólidos urbanos y Limpieza Viaria.
- Ruido generado en las instalaciones debido al mantenimiento de vehículos y maquinaria.

Respecto a los ruidos que se generan por los vehículos y maquinaria, en el centro se dispone de un Plan de Mantenimiento Preventivo a aplicar para garantizar su correcto estado y minimizar con ello su emisión.

Adicionalmente, y en cumplimiento del procedimiento específico de "control, seguimiento y medición de los ruidos generados" del Sistema de Gestión, se realizan mediciones periódicas de los vehículos de recogida y de limpieza y de la maquinaria según los criterios establecidos en dicho procedimiento. En fecha 24/04/2025, se realizaron mediciones de ruido a nivel interno en un 10% de los vehículos de recogida y limpieza viaria, así como de la maquinaria, encontrando todos los valores obtenidos dentro de los valores límite de emisión establecidos legalmente.

Las molestias ocasionadas por olores son mínimas y no son un aspecto que se haya considerado como significativo en el centro, ya que las instalaciones se encuentran situadas en un polígono industrial (P.I. Gonzalo Chacón).

El horario del servicio es el siguiente:

Declaración Medioambiental 2025
SERVICIO DE HIGIENE URBANA DE ARANJUEZ

- El personal del Servicio de Urbanos comprende los 365 días del año distribuidos en tres turnos: turno de mañana de 06:00-13:00h; turno de tarde de 13:30-20:30 y el turno de noche de 23:00-06:00h.
- Personal de oficina: el horario durante todo el año es de 08:00-15:00h.
- Personal de taller: horario de 06:00-13:00h.

8.4 CONTROL Y SEGUIMIENTO CONTAMINACIÓN DEL SUELO

La zona de almacenamiento de residuos peligrosos se encuentra ubicada en el interior de la nave, debidamente pavimentada y techada, y además cuenta con sistemas de contención de derrames para prevenir cualquier tipo de vertido directo al suelo y prevenir su contaminación, así como se dispone de material absorbente en las inmediaciones.

Debido a la actividad del centro (CNAE-2025 9531) y a las características del depósito de combustible, de acuerdo a lo indicado en el Anexo I de la *Orden PRA/1080/2017, de 2 de noviembre, por la que se modifica el anexo I del Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados*, no le aplica el informe preliminar de suelos.

8.5 CONTROL Y SEGUIMIENTO CONTAMINACIÓN AGUAS

La planta cuenta con una red de saneamiento y un separador de grasas situado al lado del depósito de gasoil. La última limpieza del separador, correspondiente al año 2025, se realizó en fecha 02/09/2025.

Se cuenta con Identificación industrial con registro de entrada 02/12/2020 y la empresa gestora del servicio de saneamiento es el canal de Isabel II. Cambio de titularidad de Cespa a Prezero España el 4 de octubre del 2025.

Adicionalmente, con motivo de la entrada en vigor el 12 de agosto del 2020, documento de referencia sectorial (DRS) sobre las mejores prácticas de gestión medioambiental e indicadores sectoriales de comportamiento ambiental para el sector de la gestión de los residuos y, una vez analizado el mismo, a continuación, se identifican los siguientes indicadores que se han adaptado para poder ser calculados por nuestra parte:

Declaración Medioambiental 2025
SERVICIO DE HIGIENE URBANA DE ARANJUEZ

INDICADORES SECTORIALES DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	VALOR INDICADOR
i3) Aplicación sistemática del concepto de ciclo de vida y, si resulta necesario, realización de análisis de ciclo de vida a lo largo de todo el diseño y aplicación de la estrategia de gestión de residuos (sí/no)	Sí. El concepto de ciclo de vida se tiene en cuenta para la identificación y evaluación de aspectos ambientales y forma parte del sistema de gestión de calidad y medio ambiente de PreZero.
i40) Consumo de combustible (GNC) por tonelada de residuos recogidos (l/t). (papel- cartón, envases y resto) GNC 2025: 134.447.007 l t recogidas 2025: 24.263,276 t	Año 2023
	195.641.026 l/19.465,87 t = 10.050,4 l/t
	Año 2024
	158.547.008,5 l /13.961,946 t = 11.355,65261 l/t
	Año 2025
	134.447.007 l / 24.263,276t = 5.541,17 l/t
i44) Porcentaje de vehículos de recogida de residuos que son híbridos, eléctricos, gas natural o biogás (%) % vehículos gas/eléctricos frente al total * 100 Vehículos GNC/eléctricos: 18 Total, vehículos: 35	Año 2023
	(18/33) x 100= 51,3% vehículos gas/eléctricos
	Año 2024
	(18/35) x 100= 51,42% vehículos gas/eléctricos
	Año 2025
	(18/35) x 100= 51,42% vehículos gas/eléctricos
i56) Generación de RSU (kg/habitante/año) T recogidas 2024: 13.961.946 kg Habitantes 2024: 62.292	Año 2023
	19.281.115 / 60.668 =317,7 kg/Hab/año
	Año 2024
i56) Generación de RSU (kg/habitante/año) T recogidas 2025:21.744.386 kg Habitantes 2025: 63.838	13.961.946/ 62292 =224,74 kg/Hab/año
	Año 2025
	21.744.386 / 63.838= 340,62 kg/Hab/año

Declaración Medioambiental 2025
SERVICIO DE HIGIENE URBANA DE ARANJUEZ

Conclusiones apartado Indicadores Básicos:

El balance del desempeño ambiental en 2025 respecto al ejercicio anterior, evaluado a través de sus indicadores normalizados, muestra una evolución que combina avances significativos en sostenibilidad con vectores que presentan margen de optimización. Entre los aspectos más favorables destaca la gestión del agua, cuyo indicador se redujo un 31,56%. Asimismo, se afianza la tendencia hacia la descarbonización de la organización al registrar un descenso aproximado del 10% en las emisiones totales de CO₂, un logro respaldado por la disminución del 11,33% en la generación de residuos no peligrosos y la optimización del consumo de combustible, que bajó un 6,07%.

En contraposición, el vector energético se identifica como el aspecto que más empeora en 2025 debido a un incremento del 80,61% en el consumo total de energía normalizada, vinculado principalmente a un repunte del 27,37% en el consumo de electricidad. Paralelamente, se observa un incremento del 20,70% en la generación de residuos peligrosos, lo que interrumpe temporalmente la tendencia favorable de los periodos previos y marca una pauta de seguimiento para los próximos ejercicios. Ante esta situación, la organización ya ha definido e integrado en su Programa Ambiental para 2026 objetivos específicos orientados a revertir estas tendencias, destacando la implantación de sistemas de regulación lumínica automatizada para el vector eléctrico y la optimización de la segregación de residuos y gestión de lodos en el taller.

Respecto a los indicadores sectoriales, se aprecian variaciones en comparación con los años anteriores. En primer lugar, se registra una evolución positiva en el indicador i40, que disminuye hasta los 5.541,17 l/t debido al incremento en las toneladas totales de residuos recogidas. Por su parte, el indicador i44 muestra una tendencia a la estabilización, manteniendo su valor en consonancia con la dimensión actual de la flota de vehículos. Por último, el indicador i56 experimenta un incremento en 2025, motivado por un repunte en los kilogramos de RSU generados, cuyo crecimiento se situó por encima del ritmo de la población censada.

9. REFERENCIA A REQUISITOS LEGALES APLICABLES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE Y A SU CUMPLIMIENTO

El Sistema de Gestión Ambiental implantado en el centro dispone de un procedimiento (PG.PZ-IB.OI.CMA 02 Requisitos legales y otros requisitos) mediante el cual se asegura la identificación y acceso a la normativa y legislación aplicable, así como el seguimiento del cumplimiento de los requisitos de las mismas.

Para la identificación y evaluación de estos requisitos legales, se cuenta con una aplicación informática mediante la cual periódicamente se verifica que el centro cumple con los requisitos legales aplicables. Este seguimiento se realiza como mínimo con periodicidad anual y queda evaluado en la herramienta Worldlex. De forma complementaria, los técnicos del Departamento de Calidad y Sostenibilidad comprueban el cumplimiento de los requisitos legales en la auditoría interna anual.

Declaración Medioambiental 2025 SERVICIO DE HIGIENE URBANA DE ARANJUEZ

A través de la presente Declaración Medioambiental, declaramos el cumplimiento de la legislación medioambiental y de las condiciones de las autorizaciones por parte de la organización, durante el periodo indicado en la misma, por parte del centro.

En la tabla siguiente, se recoge un resumen de las autorizaciones reglamentarias con las que cuenta la organización, así como fecha y organismo que las otorga:

9.1. AUTORIZACIONES SOBRE GESTIÓN DE RESIDUOS

La actividad del centro de Aranjuez SU está sometida a legislación específica en materia de residuos, como la Ley 07/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular y el Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.

A continuación se indican las autorizaciones de las que dispone la instalación:

AUTORIZACIONES	ORGANISMO DE CONCESIÓN	FECHA DE CONCESIÓN	OBSERVACIONES
Licencia de actividad. Declaración responsable para el ejercicio de actividades	Ayuntamiento de Aranjuez	01/12/2020 (en fecha 24/10/2025 se actualiza en registro de PreZero España, S.A.U)	N.º Referencia: 65/267388.9/20
Comunicación previa de productor de residuos	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Comunidad de Madrid	03/04/2019 (en fecha 20/02/2023 se actualiza en registro a PreZero España, S.A.U.)	NIMA: 2800107581 N.º Autorización: 13P02A1700026189A
Comunicación previa de Transportista de Residuos	Comunidad de Madrid	22/02/2023 (a nombre de PreZero España, S.A.U.)	CPT RNP: 13T02A1800022845L

9.2 OTROS REQUISITOS LEGALES

La instalación y condiciones de trabajo están sujetas a requisitos reglamentarios específicos, y se ha revisado su cumplimiento tanto en la exposición de los apartados anteriores como en el siguiente resumen en el que se detallan los requisitos de carácter ambiental y legal más significativos que la organización tiene en cuenta para su cumplimiento, tales como:

- Real Decreto 164/2025, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales. La instalación está dotada de sistemas de protección contra incendios, y se llevan a cabo las inspecciones reglamentarias. En este caso, la instalación clasificada con riesgo intrínseco BAJO, por lo que la revisión OCA (OCA GLOBAL) le corresponde cada 5 años. Próxima inspección en 06/10/2028.

Declaración Medioambiental 2025 SERVICIO DE HIGIENE URBANA DE ARANJUEZ

- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios.

Última revisión anual: Expofuego Instalaciones, S.L. - 22/12/2025.

- REBT, Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión: en el centro se dispone de inspección de la instalación eléctrica de baja tensión.

Última OCA: SCI – OCA GLOBAL – 18/12/2024. Quinquenal (cada 5 años)

Revisión anual toma de Tierra: EIA- 20/03/2026

- Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias. Se cuenta con 3 compresores:

COMPRESOR CSC / EC500.15 (TALLER, 500L)

Placa CM: 382487

N.º fabricación: 1879 (24/01/22)

Inspección A: 2031

Inspección B: 2028

Inspección C: 2034

COMPRESOR AIR COM / NN200X (PLANTA DE GAS, 200L)

Placa CM: 386340

N.º fabricación: 021333 (11/11/2021)

Inspección a: 2030

Inspección b: 2027

Inspección c: 2033

COMPRESOR AIR COM / NF270X (PLANTA DE GAS, 270L)

Placa CM: 382488

N.º fabricación: 1607 (05/10/2012)

Inspección A: 2027

Inspección B: 2030

Inspección C: 2036

- Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los criterios sanitarios para la prevención y control de la Legionelosis.

Las operaciones diarias, semanales, mensuales, trimestrales y semestrales y anuales se ejecutan con medios propios. El centro dispone de personal adecuadamente formado. Las analíticas periódicas anuales son realizadas por un laboratorio externo.

Última Limpieza y Desinfección y analítica: Rentokyl –22/01/2026

Declaración Medioambiental 2025
SERVICIO DE HIGIENE URBANA DE ARANJUEZ

- Reglamento (UE) 2024/573 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de febrero de 2024, sobre los gases fluorados de efecto invernadero, por el que se modifica la Directiva (UE) 2019/1937, y se deroga el Reglamento (UE) n.o 517/2014 y reglamento 1516/2007 de control de fugas de equipos fijos de refrigeración, aire acondicionado y bombas de calor que contengan determinados gases fluorados de efecto invernadero.
Última revisión anual: EIA – 27/01/2025
- Real Decreto 1523/1999 y su ITC MI-IP04 de gasoil. Depósito de Gasóleo A. Capacidad 10.000l exterior y superficie. Certificado de inscripción en el registro de instalaciones petrolíferas de la CAM en fecha 10/04/2024, por parte de Bureau Veritas. Próxima revisión (GESPASA) 17/12/2026 e inspección (BUREAU VERITAS) 10/04/2030.
- Real Decreto 919/2006, reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos.
Certificado de inspección inicial, de fecha 18/07/2019. Próxima OCA el 14/11/2029 (OCA GLOBAL).
- Emisiones: Visto en apartado 8.3 (cumple)
- Vertidos: Visto en apartado 8.5 (cumple)

Declaramos por tanto el cumplimiento de la legislación medioambiental y de las condiciones de las autorizaciones, por parte de PreZero, durante el periodo indicado en la presente Declaración Medioambiental relativas al centro de Servicio de Higiene Urbana de Aranjuez.

Todos los requisitos de aplicación son conocidos y aplicados en nuestra organización para el centro.

10. COMUNICACIÓN AMBIENTAL

Con el fin de fomentar la participación de los trabajadores en la mejora continua del comportamiento medioambiental de la organización, así como en el establecimiento de objetivos, se dispone de un programa de formación y sensibilización, impartándose periódicamente el Curso de Sensibilización con Calidad y Medio Ambiente a todos los trabajadores, combinándolo con acciones complementarias como la presencia de un "Buzón de sugerencias" localizado en la entrada a las oficinas.

La comunicación a los trabajadores se realiza de diversas formas:

- Actividades formativas, reguladas a través de un plan de formación, que pretende cubrir las necesidades detectadas en las diferentes áreas.
- Presencia de "Tablón de Prevención y Calidad", para que todos los trabajadores tengan a disposición la documentación de PRL, Calidad y Medio Ambiente. En este tablón se encuentran los objetivos para 2026 del Programa de Calidad, Medio Ambiente, así como los aspectos ambientales de mayor impacto evaluados durante la auditoría interna de Calidad y Medio Ambiente.

En relación con los proveedores de la empresa, cuando se contrata a nuevos proveedores se les facilita a éstos vía correo electrónico la documentación relativa a los sistemas de gestión que tenemos implantados, incluyendo la "Política de Calidad, Medio Ambiente y Energía", y también nuestras "Normas de Comportamiento Medioambiental y de Energía", con el objeto de que sean conocidas y adoptadas por ellos.

Desde el centro de Aranjuez SU, se participa habitualmente en diversas actividades relacionadas con el medio ambiente, por ejemplo, en 2025 se ha colaborado en la Campaña de detección y recogida de puntos negros en el término municipal de Aranjuez, organizada por el Ayuntamiento, aportando mano de obra y maquinaria (vehículos brigada caja abierta con plataforma elevadora)

11. DISPOSICIÓN AL PÚBLICO

Con el propósito de informar a nuestros clientes, proveedores y a cualquier persona interesada, el centro de Aranjuez SU, editará anualmente esta Declaración Ambiental, poniendo de manifiesto públicamente las modificaciones y las mejoras más importantes, estando a la disposición de aquellos que lo soliciten, a través de:

- Solicitando una copia a través de correo ordinario, a la siguiente dirección:
- Polígono Industrial Gonzalo Chacón. C/ Gonzalo Chacón, 3. 28300. Aranjuez.
- En la web de PreZero, en la siguiente dirección <http://prezero.es/es/>
- En la web de la Comunidad de Madrid, en la siguiente dirección: [2021-05-17_REG-EMAS-SINTES-WEB_CON_ENLACES.PDF](#) (COMUNIDAD.MADRID), desde donde se proporciona un enlace a la web de PreZero.
- A través de la siguiente dirección de correo electrónico: calidadysostenibilidad@sysmail.schwarz.

Declaración Medioambiental 2025
SERVICIO DE HIGIENE URBANA DE ARANJUEZ

12. NOMBRE Y NÚMERO DE ACREDITACIÓN DEL VERIFICADOR AMBIENTAL Y FECHA DE LA VALIDACIÓN

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR:

BUREAU VERITAS IBERIA, S.L., con dirección en: C/ Valportillo Primera. 22-24. 28108. Alcobendas (Madrid)

DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO (CE) N.º 1221/2009, 2017/1505 y 2018/2026

N.º DE ACREDITACIÓN COMO VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL: ES-V-0003

Con fecha:

Firma y sello:

El período de validez de esta Declaración es de 1 año a partir de la fecha de validación. La validación medioambiental correspondiente al año 2026 será presentada antes del mes de junio del año 2027.

Para cualquier consulta relativa al contenido de la presente declaración o a la documentación del sistema, se puede contactar a través de del siguiente contacto:
calidadysostenibilidad@sysmail.schwarz

Dirección de contacto: Polígono Industrial Gonzalo Chacón. C/ Gonzalo Chacón, 3. 28300. Aranjuez